



**Agencia de  
Innovación**

Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

USHUAIA, 27 de febrero de 2025

VISTO el Expediente AIF-E-10542-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de una (1) productora para llevar a cabo espectáculos musicales en las tres (3) ciudades de la Provincia, en el marco de las jornadas artísticas y musicales "Festicarnaval", durante los meses de febrero a marzo, en el ámbito de la Secretaría de Cultura, dependiente de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que mediante Disposición D.G.A.F. - A.I.T.F. N° 05/2025 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 05/25 - RAF 29.

Que mediante Nota N° 95/2025, obrante a documento 47, el área requirente recomendó preadjudicar la contratación mencionada, a favor de la firma "VACA CECILIA MARIEL", C.U.I.T. N° 27-14383566-4 en su único renglón, por la suma de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 750.000,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar una oferta conveniente para la Agencia de Innovación.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 05/25 - RAF 29.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, su modificatorio N° 565/23 y N° 10/25; la Resolución M.E. N° 1120/2024; Resolución Presidencia A.I.T.F. N° 234/24 y su modificatoria N° 306/24, y las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 Anexo I, Capítulo I, punto a), y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en las Resoluciones Presidencia A.I.T.F. N° 01/25, su modificatoria N° 11/25 y N° 56/25.

Por ello:

EL SECRETARIO DE CULTURA DE LA AGENCIA  
DE INNOVACIÓN DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 05/25 - RAF 29, referente a la contratación de una (1) productora para llevar a cabo espectáculos musicales en las tres (3) ciudades de la Provincia, en el marco de las jornadas artísticas y musicales "Festicarnaval", durante los meses de febrero a marzo, en el ámbito de la Secretaría de Cultura, dependiente de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a favor de la firma "VACA CECILIA MARIEL", C.U.I.T. N° 27-14383566-4 en su único renglón, por la suma de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 750.000,00).

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de esta Agencia, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 006AIF - U.G.C. AIF006, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a la firma interesada. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C. - A.I.T.F. N° **0005** /2025.

A.I.F.
F.L.
G.C.

  
Aureliano RODRÍGUEZ  
SECRETARIO DE CULTURA  
AGENCIA DE INNOVACIÓN  
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

